

## ***PT01 – CPSCT: Comunicación de Productos y Servicios Conexos (art.8)***

### **Instrucciones**

---

**Antes del 1 de julio de cada año**, las empresas que proporcionen a terceros productos o servicios conexos, es decir que su prestación se realice utilizando instalaciones y recursos retribuidos con cargo al régimen económico del sistema gasista, declararán a la CNMC:

1. Los productos y servicios conexos del año natural anterior.
2. Los productos y servicios conexos previstos para el año en curso.

Para cada producto y/o servicio conexo se indicará:

- 1) Información de detalle del producto y/o servicio indicando su alcance.
- 2) Denominación empresa(s) o entidad(es) compradora(s) o beneficiaria (s).
- 3) Ingresos percibidos o previstos percibir.
- 4) Costes incurridos, o previstos incurrir, e instalaciones asociados.
- 5) Beneficios obtenidos o previstos obtener.
- 6) Fechas de inicio y fin de la prestación.
- 7) Contratos firmados, relativos a dichas prestaciones:

### **Código de identificación de producto y/o servicio conexo**

Los productos y servicios conexos tendrán un código identificativo (CUCON) que será único y generado por la empresa el año en el que se informé por primera vez sobre el producto o servicio conexo, de acuerdo con la siguiente estructura:

CONEXA[XXX][AR][AAAA][Nº Secuencial]

Donde,

[XXX] es el código SIFCO de la empresa declarante. Cuando se trate de una empresa distribuidora que desarrolle la actividad de transporte deberá reflejar el código SIFCO asignado a la empresa como distribuidora.

[AR] se corresponde con la letra T o R o D, según sea desarrollado el producto y/o servicio conexo por la actividad de transporte, de regasificación o de distribución.

[AAAA] se corresponde con el año en el que se informa por primera vez sobre el producto y/o servicio conexo.

[Nº Secuencial] será un secuencial numérico para codificar el conjunto de productos y/o servicios conexos declarados por primera vez en un año. Tendrá 3 caracteres numéricos, y lo generará la empresa declarante a partir del “001”, debiendo tener continuidad entre todos ellos.

Los documentos que sirven para acreditar la información se adjuntarán de acuerdo con el apartado Ficheros o Documentación Adjunta

## Trámite

---

[Acceso al trámite con certificado digital](#)

[Acceso al trámite a través de cl@ve](#)

## Presentador

---

Con la información del sujeto que envía

## Empresa que Informa

---

En el cuadro de texto, introducen su código SIFCO o su nombre y les aparece un listado con las empresas distribuidoras y de transporte de gas que tenemos dadas de alta en sede

## Ficheros o Documentación Adjunta

---

Los Ficheros a remitir por los sujetos obligados pueden dividirse en 3 tipologías:

- La documentación administrativa y la documentación firmada con anterioridad por la empresa o un tercero, que se aportará en formato pdf (editable/legible por procesador de texto).

- La documentación justificativa generada por la empresa o por un tercero que se considere necesario adjuntar y se podrá aportar en formatos de uso extendido: pdf (editable/legible por procesador de texto), Word, Excel o Powerpoint, etc.
- La información que sea requerida por esta Comisión para su procesamiento en sus bases de datos deberá ser cumplimentadas en ficheros de estructura CSV (RFC 4180).

Se opta por una estructura muy simple, en la que cada registro aparece en una fila, y en cada fila los campos definidos separados por el carácter “;”. Se atenderá a lo especificado en el formato definido en la [RFC 4180](#), el cual permite utilizar cualquier carácter dentro de un campo. En general es sencillo exportar cualquier fuente de datos a un fichero CSV, suele ser una funcionalidad incluida en las mayorías de las aplicaciones comerciales, sistema de bases de datos, paquetes ofimáticos, etc, y además existen muchas librerías de todas las tecnologías (java, .net, php, javascript) que pueden tratar este tipo de ficheros. También es interesante que pueda ser manipulado con facilidad con un simple editor de textos. Se admitirá el carácter de control de fin de línea del estándar de cualquier sistema (Windows, Linux o Mac). La Guía de aplicación de la Norma Técnica de Interoperabilidad de Catálogo de estándares en las Administraciones Públicas lo contempla como uno de las opciones válidas por sus propiedades de “accesibilidad, multicanal, integración y seguridad”.

**El formato que debe tener cada uno de los campos de los ficheros se indicará con la siguiente codificación.**

Formato de los Campos	Descripción
X(NN)	Alfanumérico con tamaño máximo de NN caracteres
D(N.M)	Número decimal con parte entera de N-M dígitos y parte decimal de M dígitos, separados por punto. Por ejemplo 5.2
9	Entero positive
S9	Entero positive con signo

**En cada envío, se debe respetar la estructura de los ficheros y enviar todos los campos definidos separados por “;”.** Los campos opcionales para los que no se disponga de información y/o los campos obligatorios que puedan venir sin informar (y que así se especifica en la descripción del campo), se deberán enviar sin información separados por “;”.

**Los ficheros deberán ser completos en cada envío.** El sistema

planteado no contempla envíos parciales o incrementales. En cada ocasión que se deban aportar los datos a la CNMC deberá hacerse ficheros de forma completa. Esta decisión está dirigida a simplificar una eventual integración de datos, y también la coordinación requerida entre los sujetos obligados y la CNMC. Además, tiene la ventaja de que permite la modificación del formato incluyendo o eliminando campos, lo cual es previsible que se haga en el futuro debido a revisiones del formato, sin complicaciones derivadas de la coherencia entre aportaciones parciales o incrementales, puesto que cada envío es completo en sí mismo.

### Ficheros a enviar/adjuntar

**F01/PT01–CPST:** Será un fichero en formato CSV (RFC 4180) donde se declararán e identificarán los servicios y productos conexos que proporcionen a terceros utilizando instalaciones y recursos retribuidos con cargo al régimen económico de las actividades de transporte y regasificación del sistema gasista. Dicho fichero se denominará:

CONEXAS[XXX]-[AAAA].CSV

Donde [XXX] es el código SIFCO de la empresa declarante y [AAAA] es el año de la información. Cuando se trate de una empresa distribuidora que desarrolle la actividad de transporte deberá reflejar el código SIFCO asignado a la empresa como distribuidora.

La estructura del fichero será la siguiente:

CAMPO	DESCRIPCIÓN	TIPO DATO	REGLAS DE VALIDACIÓN
<b>CUCON</b>	Código Único de servicio y producto conexo que presta la empresa declarante	X(17)	
<b>Descriptivo del CUCON</b>	Denominación utilizada por la empresa para identificar el producto y/o servicio conexo que presta	X(255)	
<b>INFO CUCON</b>	Identificación del fichero descriptivo con la información de detalle y alcance del producto y/o servicio conexo que presta	X(25)	Verificar la existencia del fichero F04/PT01–CPST y que cumple con las instrucciones de denominación dadas
<b>Fecha inicio prestación</b>	Fecha del inicio de prestación del servicio o producto conexo	X(10)	AAAA-MM-DD
<b>Fecha fin prestación</b>	Fecha del fin de prestación del servicio o producto conexo. Si se desconoce la fecha de finalización porque se prevé una prestación indefinida del mismo se dejará el campo vacío.	X(10)	AAAA-MM-DD
<b>Beneficio Año Anterior al de Declaración</b>	Beneficio antes de impuesto, en €, obtenido en el año natural anterior al año de declaración obtenido por la prestación del servicio o producto conexo	D(9,2)	
<b>Beneficio previsto Año de Declaración</b>	Beneficio antes de impuestos, en €, previsto obtener en el año de declaración por la prestación del servicio o producto conexo	D(9,2)	
<b>Documento Aportado con Anterioridad</b>	Se indicará si el fichero descriptivo de servicio/producto conexo: 0. Se informó y aportó con anterioridad 1. Se aporta información por primera vez de un nuevo servicio o producto conexo 2. Actualiza y sustituye la información aportada	X(1)	

CAMPO	DESCRIPCIÓN	TIPO DATO	REGLAS DE VALIDACIÓN
	anteriormente de un servicio o producto conexo		

**F02/PT01–CPSCT:** Será un fichero en formato CSV (RFC 4180) donde se indicarán las empresas adquirientes o beneficiarias de los servicios y/o productos conexos que proporciona la empresa declarante. Dicho fichero se denominará:

ADQCONEXAS[XXX]-[AAAA].CSV

Donde [XXX] es el código SIFCO de la empresa declarante y [AAAA] es el año de la información. Cuando se trate de una empresa distribuidora que desarrolle la actividad de transporte deberá reflejar el código SIFCO asignado a la empresa como distribuidora.

La estructura del fichero será la siguiente:

CAMPO	DESCRIPCIÓN	TIPO DATO	REGLAS DE VALIDACIÓN
<b>CUCON</b>	Código Único de servicios y productos Conexos prestado por la empresa declarante	X(17)	Existencia en el Fichero F01/PT01 – CPSCT
<b>CIF del Adquiriente</b>	CIF de la empresa adquiriente o beneficiaria de los servicios y/o productos conexos prestados por la empresa declarante	X(15)	
<b>Razón Social del Adquiriente</b>	Razón social o denominación de la empresa adquiriente o beneficiaria de los servicios y/o productos conexos prestados por la empresa declarante	X(255)	
<b>País Origen del Adquiriente</b>	Nombre del país de origen de la empresa adquiriente o beneficiaria de los servicios y/o productos conexos prestados por la empresa declarante	X(50)	
<b>Tipo Parte Vinculada</b>	Indicar si la empresa adquiriente o beneficiaria de los servicios y/o productos conexos prestados por la empresa declarante está vinculada a ella o no, seleccionando el tipo de vinculación: 3. Empresa no vinculada 4. Empresa del grupo según el artículo 42 del Código de Comercio (incluye dominantes, dependientes y otras dependientes de la misma dominante) 5. Empresa asociada o negocios conjuntos 6. Accionistas con una participación superior al 10% y sociedades de su grupo 7. Otro tipo de vinculación	X(1)	
<b>Denominación contrato</b>	Denominación del fichero con el contrato firmado entre la empresa adquiriente o beneficiaria de los servicios y/o productos conexos prestados y la empresa declarante de acuerdo con las instrucciones incluidos en este trámite	X(54)	Verificar la existencia del fichero F05/PT01–CPSCT y que cumple con las instrucciones de denominación dadas
<b>Fecha firma contrato</b>	Fecha firma del contrato de prestación del servicio o producto conexo	X(10)	AAAA-MM-DD
<b>Fecha inicio prestación</b>	Fecha del inicio de aplicación del contrato de prestación del servicio o producto conexo	X(10)	AAAA-MM-DD
<b>Fecha fin prestación</b>	Fecha del fin de aplicación del contrato de prestación del servicio o producto conexo.	X(10)	AAAA-MM-DD
<b>Ingresos Año Anterior al de Declaración</b>	Ingresos, en €, obtenidos en el año natural anterior al año de declaración por la aplicación del contrato para la prestación del servicio o producto conexo	D(9,2)	
<b>Ingresos previsto Año de Declaración</b>	Ingresos, en €, previstos obtener en el año de declaración por la aplicación del contrato para la prestación del servicio o producto conexo	D(9,2)	

CAMPO	DESCRIPCIÓN	TIPO DATO	REGLAS DE VALIDACIÓN
<b>Denominación del contrato en SICORE</b>	Cuando el contrato haya sido comunicado a través de SICORE (Circular 1/2015), se indicará el código de contrato declarado.	X(10)	Verificar la existencia del contrato en SICORE
<b>Documento Aportado con Anterioridad</b>	Se indicará si el contrato: 8. Se informó y aportó documentación con anterioridad 9. Nuevo contrato que se aporta por primera vez 10. Actualiza y sustituye un contrato anterior	X(1)	
<b>Denominación contrato sustituido</b>	Denominación del fichero con el contrato sustituido firmado entre la empresa adquiriente o beneficiaria de los servicios y/o productos conexos prestados y la empresa declarante de acuerdo con las instrucciones incluidos en este trámite	X(54)	Verificar la existencia del fichero F05/PT01–CPSCT y que cumple con las instrucciones de denominación dadas

**F03/PT01–CPSCT:** Será un fichero en formato CSV (RFC 4180) donde se indicarán las instalaciones y recursos retribuidos con cargo al régimen económico de las actividades de transporte y regasificación que son utilizadas para la prestación de los servicios y/o productos conexos que proporciona la empresa declarante. Dicho fichero se denominará:

INSTCONEXAS[XXX]-[AAAA].CSV

Donde [XXX] es el código SIFCO de la empresa declarante y [AAAA] es el año de la información. Cuando se trate de una empresa distribuidora que desarrolle la actividad de transporte deberá reflejar el código SIFCO asignado a la empresa como distribuidora.

Para las actividades de transporte y regasificación, se deberán declarar todas la(s) instalación(es) o recurso(s) utilizado(s), cuya retribución se realiza con cargo al régimen económico de las actividades de transporte o de regasificación, para la prestación del servicio y/o producto conexo (CUCON) que proporciona la empresa declarante diferenciando por CECO Auxiliar, CECO Principal, OFC de O&M y CUAR de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 1/2015.

La estructura del fichero será la siguiente:

CAMPO	DESCRIPCIÓN	TIPO DATO	REGLAS DE VALIDACIÓN
<b>CUCON</b>	Código único del servicio y/o producto conexo prestado por la empresa declarante	X(17)	Existencia en el Fichero F01/PT01 – CPSCT
<b>Identificación instalación /recurso usado</b>	En relación con la(s) instalación(es) o recurso(s) utilizado(s) para la prestación del servicio y/o producto conexo, la empresa deberá indicar: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Código del CECO Auxiliar utilizado según la Tabla 3 del Anexo II Tablas de la Circular 1/2015.</li> <li>• Código del CECO Principal utilizado según las Tablas 4 y 6 del Anexo II Tablas de la Circular 1/2015.</li> <li>• Código del OFC de O&amp;M establecidos en las Tablas 17 y 18 del Anexo II Tablas de la Circular 1/2015</li> <li>• Código CUAR de la instalación utilizada</li> </ul>	X(33)	Para los códigos CECO Auxiliar, CECO Principal y OFC de O&M, se verificará su existencia en las Tablas 3, 4, 6, 17 y 18 del Anexo II Tablas de la Circular 1/2015. Para los CUAR, se verificará su existencia en el listado de CUAR de la empresa.
<b>Descriptivo</b>	Descriptivo del CECO Auxiliar, CECO Principal, OFC de O&M o CUAR	X(≤255)	

CAMPO	DESCRIPCIÓN	TIPO DATO	REGLAS DE VALIDACIÓN
<b>Coste Directo Total Año Anterior al de Declaración</b>	Costes totales, en €, incurridos en el año natural anterior al de declaración para la instalación o recurso declarado en SICORE en: <ul style="list-style-type: none"> <li>El Bloque F7-L1 del Formulario 7 si se trata de CECOS Auxiliares o Principales</li> <li>El Bloque F7-L5 del Formulario 7 si se trata de OFC de O&amp;M o CUAR</li> </ul>	D(9,2)	
<b>Coste Directo Conexa Año Anterior al de Declaración</b>	Costes, en €, incurridos en el año natural anterior al de declaración asociado a la prestación del servicio o producto conexo para la instalación o recurso declarado en SICORE en: <ul style="list-style-type: none"> <li>El Bloque F7-L1 del Formulario 7 si se trata de CECOS Auxiliares o Principales</li> <li>El Bloque F7-L5 del Formulario 7 si se trata de OFC de O&amp;M o CUAR</li> </ul>	D(9,2)	
<b>Inversión Total en CUAR Año Anterior al de Declaración</b>	Importe total, en €, incurrido en el año natural anterior al de declaración declarado en SICORE en el Bloque F7-L3 del Formulario 7 para la instalación o recurso con CUAR	D(9,2)	
<b>Inversión Conexa en CUAR Año Anterior al de Declaración</b>	Importe, en €, incurrido en el año natural anterior al de declaración declarado en SICORE en el Bloque F7-L3 del Formulario 7 para la instalación o recurso con CUAR que está asociado a la prestación del servicio o producto conexo:	D(9,2)	
<b>Coste Directo Previsto Año de Declaración</b>	Costes, en €, previstos incurrir en el año natural de declaración que habría que declarar para la instalación o recurso en SICORE en: <ul style="list-style-type: none"> <li>El Bloque F7-L1 del Formulario 7 si se trata de CECOS Auxiliares o Principales</li> <li>El Bloque F7-L5 del Formulario 7 si se trata de OFC de O&amp;M o CUAR</li> </ul>	D(9,2)	
<b>Coste Directo Conexa Previsto Año de Declaración</b>	Costes, en €, previstos incurrir en el año natural de declaración asociado a la prestación del servicio o producto conexo que habría que declarar para la instalación o recurso en SICORE en: <ul style="list-style-type: none"> <li>El Bloque F7-L1 del Formulario 7 si se trata de CECOS Auxiliares o Principales</li> <li>El Bloque F7-L5 del Formulario 7 si se trata de OFC de O&amp;M o CUAR</li> </ul>	D(9,2)	
<b>Inversión Total en CUAR Prevista Año de Declaración</b>	Importe, en €, previsto incurrir en el año natural de declaración que habría que declarar en SICORE en el Bloque F7-L3 del Formulario 7 para la instalación o recurso con CUAR	D(9,2)	
<b>Inversión Conexa en CUAR Prevista Año de Declaración</b>	Importe, en €, previsto incurrir en el año natural de declaración que habría que declarar en SICORE en el Bloque F7-L3 del Formulario 7 para la instalación o recurso con CUAR que está asociado a la prestación del servicio o producto conexo:	D(9,2)	

**F04/PT01–CPSCT:** Será el fichero descriptivo con la información individualizada de detalle y alcance del producto y/o servicio conexo que presta la empresa declarante. Estará en formato pdf (editable/legible por procesador de texto) y se denominará:

INFO-[CUCON].pdf

El [CUCON] hará referencia a los 17 caracteres del código único identificativo de los productos y servicios conexos (CUCON).

Cuando exista una actualización del fichero descriptivo del producto y/o servicio conexo aportado inicialmente, se aportarán en la declaración a realizar el 1 de julio posterior la actualización.

Cuando existan varios ficheros, se agruparán en un fichero zip, denominado INFO-CUCON.zip

**F05/PT01–CPSCCT o F05/PD01–CPSCD:** Será el fichero con el contrato firmado entre la empresa adquiriente o beneficiaria de los servicios y/o productos conexos prestados y la empresa declarante. Estará en formato pdf (editable/legible por procesador de texto) y se denominará:

CONT[CUCON]-[Adquiriente]-[Fecha]-[SC].pdf

[CUCON] hará referencia a los 17 caracteres del código único identificativo de los productos y servicios conexos.

[Adquiriente] recogerá el CIF de las empresas adquiriente o beneficiaria de los servicios y/o productos conexos prestados por aplicación del contrato.

La [Fecha] será la fecha en la que se firma el contrato de prestación del servicio o producto conexo y se indicará atendiendo al siguiente formato: AAAAMMDD

El [SC] es un secuencial que comenzará en “001” al objeto de permitir diferenciar entre diferentes contratos que, por la forma de codificar, fueran coincidentes en la denominación del fichero.

Los ficheros con el contrato firmado se aportarán en la declaración a realizar el 1 de julio posterior al momento de la firma. Cuando exista una actualización, adenda o sustitución de un contrato, se considerará un nuevo contrato con denominación propia y deberá de informarse sobre la denominación del contrato actualizado o sustituido.

Cuando existan varios ficheros, se agruparán en un fichero zip, denominado CONT.zip

**F06/PT01–CPSCCT o F06/PD01–CPSCD:** Será un fichero opcional en formato zip, denominado DOC\_ADIC.zip, donde se podrán incluir todos aquellos documentos (en formato pdf (editable/legible por procesador de texto) o Word o Excel o Powerpoint, etc.) que consideren necesario adjuntar.

## Validaciones de Ficheros

---

## Ejemplos

---